

**CIRCULAR N° 044**  
**(02 de octubre de 2024)**

**DE:** SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**PARA:** DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**INFORMACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA Y LA DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTO PISO DEL BLOQUE 2, EN LA SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **jueves 03 de octubre de 2024**, se realizará fumigación preventiva y desinfección en las siguientes instalaciones:
  - El día **jueves 03 de octubre de 2024**, a partir de las seis de la tarde (**06:00 pm**), se realizará la desinfección y fumigación en todas las Instalaciones del **cuarto piso del bloque 2, en la sede Torobajo** de la Universidad de Nariño.
2. Se recomienda que, por cada área o dependencia a intervenir, se asignen responsables para la apertura de las instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves a los vigilantes; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico del control de plagas.
3. En las instalaciones mencionadas en el **numeral 1**, solo está permitido el acceso del personal externo encargado de realizar la fumigación. Por lo tanto, se mantendrá la restricción de entrada a toda la comunidad universitaria en las áreas intervenidas, con el fin de evitar la exposición a riesgos biológicos o químicos asociados a este procedimiento
4. La organización externa encargada de realizar actividades previstas deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.



ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

## Sección de Servicios Generales

5. Es importante destacar que las actividades en las instalaciones del cuarto piso del Bloque 2 podrán reanudarse el día viernes 04 de octubre de 2024 con total normalidad, una vez concluido todas las actividades previstas.

Atentamente,

**ALBA PATRICIA URBINA P**  
Directora Servicios Generales  
Universidad de Nariño

**Proyectó:** Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA *LEIDY INSUASTY.*

**Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur**  
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: [sgenerales@udenar.edu.co](mailto:sgenerales@udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449